



Ciclo lectivo 2015

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA y LITERATURA
Convocatoria para cobertura de cátedras

TODOS LOS POSTULANTES DEBERÁN ENTREGAR PERSONALMENTE LA PROPUESTA DIDÁCTICA Y LA DOCUMENTACIÓN, DURANTE EL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

Extensión Áulica: Gelly Obes N° 4.950, José C. Paz -Teléfono 02320 – 333710
Correo: isfd36josecpaz@gmail.com **Pág.** <http://isfd36.bue.infed.edu.ar/sitio/>

ESPACIO DE LA ORIENTACIÓN

1.- Historia Social y Cultural de la Literatura I

Carga horaria: 03 Módulos **suplencia** (por estudio)

Horario de desempeño: viernes Pre hs, 1° y 2° Módulo

Turno: vespertino

Año: 1ro

Directivo	Profesores	C.A.I	Estudiantes
Titular: Gladys Rodriguez Directora	EXTERNOS Titular: Victoria Corsini Universidad del Salvador Suplente: Hernán Nemi -Universidad de Morón/ I.S.F.D N°51	Titular: Prof. Javier Molina	Titular: Maximiliano Rossi Ovejero
Suplente: Fabián Ayala Secretario	ISFD N° 36 Titulares: Ariel Guassardi Suplente: Maria Rosa Rodriguez Perez	Suplente: Prof. Analía Meaurio	Suplente: Guzman Lucila

2.- ESPACIO DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Carga horaria: 90 hs. reloj anuales **provisionales de creación**

Horario de desempeño / Turnos (Mañana y Tarde)

Las semanas correspondientes a este espacio estarán divididas en tres grandes grupos:

- Veinticuatro (24) semanas de tres (3) horas reloj semanales de Pre-Residencia en Educación Secundaria, en las que se realizarán tareas de observación e intervención docente en el grupo asignado alternándolas con la elaboración del Proyecto de Aula para la Residencia.
- Seis (6) semanas de dos (2) horas reloj semanales destinadas a la Residencia en Ed. Secundaria.
- Dos (2) semanas de tres (3) horas reloj semanales para el análisis y reflexión sobre la práctica, la autoevaluación, coevaluación y evaluación por parte del Equipo Docente (*Según el Plan Institucional de Evaluación de los aprendizajes*)

Año: 4to

Directivo	Profesores	C.A.I	Estudiantes
Titular: Gladys Rodriguez Directora	EXTERNOS Hernán Nemi -Universidad de Morón. I.S.F.D N°51 Suplente: Victoria Corsini Universidad del Salvador	Titular: Analía Meaurio	Titular: Javier Sotelo
Suplente: Fabián Ayala Secretario	ISFD N° 36 Titulares: Adriana Wrublensky Suplente: María Laura Ponce	Suplente: Prof. Javier Molina	Suplente: Maximiliano Rossi Ovejero

Cronograma tentativo:

Difusión: 25/03/2015 al 9/04/2015

Inscripción: 10, 13 y 14/04/15 de 19.00 a 21:00 hs.

Recusación de Jurados: 15 y 16/04/15 de 19.00 a 21:00 hs.

Entrevistas: 22/04/2015 al 29/04/2015 (Se concretarán solo después de la evaluación del art. 60, según Normativa vigente)

Toma de posesión: Ciclo lectivo 2015 en las condiciones que establezca la D.E.S.

Según lo dispuesto por el Tribunal Descentralizado de Clasificación el Aspirante deberá presentar en el momento de la inscripción:

1. Presentar declaración jurada de títulos y antecedentes que obra como Anexo III de la Resol. 5886/03, con la documentación respaldatoria debidamente **foliada y encarpetada**, aunque se haya inscripto en el ingreso a la docencia. (No se aceptará documentación suelta):

- Declaración Jurada de Títulos y Antecedentes- (Anexo III debidamente cumplimentado).
- En el ítem antigüedad deberá completarse “desde y hasta” consignando día, mes y año. En caso de omisión, dicho ítem NO será evaluado.
- Deberán estar rayados todos los espacios que no se completen en el anexo III.
- El título habilitante deberá estar registrado en Consejo Escolar.
- Fotocopia de Título Analítico
- Fotocopia del D.N.I. (la falta de presentación de la misma conlleva a que el Tribunal NO CALIFIQUE ART. 60.)

IMPORTANTE: Toda la documentación presentada (Títulos, D.N.I., cursos, seminarios, etc.) debe acompañarse de sus originales. Es responsabilidad del Aspirante la presentación de la documentación según estos requisitos, en caso de existir faltantes u omisiones el reclamo será responsabilidad del aspirante y NO de la Institución.

2. Constituir domicilio, Nro de teléfono y correo electrónico a los efectos de las notificaciones fehacientes que fuera necesario realizar durante el proceso de selección.

3. Consignar el/los espacio/s que aspiran a dictar, acorde con sus títulos y antecedentes.

4. Presentar la Propuesta Pedagógica correspondiente, según Disp. N° 30/05 -en sobre cerrado, ordenada de acuerdo a los ítems a evaluar, con la solicitud de inscripción completa de la Res. 5886/03 en el frente del sobre.

5. Tener en cuenta los enfoques y orientaciones didácticas del Diseños Curriculares de Educación Secundaria. Véase:

<http://abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/superior> o ingresar en la Pág. web de la Institución <http://isfd36.bue.infed.edu.ar/>

6. Quedarán fuera del concurso los Proyectos que no se ajusten estrictamente a lo normado en las Resoluciones mencionadas más arriba, y quienes no hayan sido previamente evaluados por el art. 60 del Estatuto del Docente por el correspondiente Tribunal Descentralizado (Títulos y cursos).

7. Remitirse a las Resoluciones N° 5886/03 y N° 4043/09 Disposición 30/05.

IMPORTANTE: Ante cualquier inconveniente que pudiera presentarse con la presencia de algún integrante de la Comisión Evaluadora conformada para este concurso las autoridades de la Institución y los integrantes del C.A.I. designarán reemplazantes que puedan cumplir con las funciones y requerimientos solicitados en la Resolución N° 5886/03.

- Para consultas sobre: Planes de Estudio, Estructuras de Carreras, Resolución 5886/03, Ingresar en la página web de la Institución.

- Consultar: Resol. 2082/07 y 2677/07, Res. 4043/09 www.abc.gov.ar/paginaescuela/0073is0021

✓ *Para la confección del proyecto y defensa del mismo, se recomienda prestar especial atención a la Disposición 30/05, y los puntos II y III del Anexo II de la Resolución 5886/03 y para el Espacio de la Práctica Docente “Fundamentos de la Práctica Docente”*